MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
Avda. San Antonio esq. Rio Tebicuary
Telef.990665 - 990666 - 991135
RUC: 80010506-0

RESOLUCIÓN INTENDENCIA MUNICIPAL N° 68 /2020

POR LA CUAL SE APRUEBA LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLANOS PARA LAS OBRAS: CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LAS CALLES LOS PINES Y CALLE SAN CARLOS.----------

San Antonio, 17 de febrero de 2020.

VISTA: La necesidad de aprobar los planos, planilla de cómputos métricos y especificaciones técnicas a ser utilizados para la ejecución de los proyectos en el marco que roge la ley de Contrataciones Públicas.----------

CONSIDERANDO: Que el artículo 51° de la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/2010 menciona: Son atribuciones del intendente municipal

Inciso b) promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarlas;

Inciso j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones.

Que el art. 235° de la Ley Orgánica municipal menciona: Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado.------

Que el Intendente Municipal de la ciudad de San Antonio, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR especificaciones técnicas y planos a ser utilizados para la ejecución de los proyectos por llamado de las obras de empedrado en la Calle Los Pines entre Calle Próceres de mayo y Calle San Carlos, y empedrado en la Calle San Carlos e/ Avda. San Antonio y Calle Ambay.----------

Art. 2°: COMUNICAR a la Dirección de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Abog. Nancy García Toledo
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO * INTENDENCIA *

Raúl Mendoza R.
Intendente Municipal